

AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA

Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 "Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica" y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 "Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes", Acuerdo Ejecutivo 003-2015 "Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos", Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 "Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica", Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 "Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)"

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO DGSR No. 063/2021, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Uso de equipos de Rayos X

Para la práctica: Radiodiagnóstico Médico

Código de la Autorización: 021-2021-RD

Vigencia: cinco (5) años, a partir de la fecha de la resolución No. SEN-125-2021 en el expediente 2021-SE-SR-0224.

Fecha de Emisión: 21 de diciembre del 2021

A FAVOR DE:

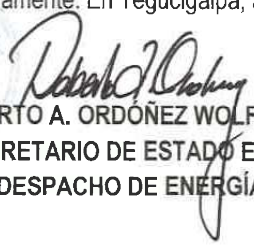
Titular: CENTRO CLÍNICO DE DIAGNÓSTICOS Y ANÁLISIS ESPECIALIZADO CCDAE.

Domicilio legal: Barrio Los Andes, 9 Calle, 10 Avenida, Casa 64, Antiguo local de Vica Televisión, San Pedro Sula, Cortés.

Representante Legal: MAIRA LIZETTE ÁLVAREZ CARRANZA

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los 21 días de diciembre del dos mil veintiuno (2021).




ROBERTO A. ORDÓÑEZ WOLFÓVICH
SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE ENERGÍA


ERICKA LORENA MOLINA A.
SECRETARIA GENERAL